

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada: 15/10/2024 \$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación: 6.000 Sección: 2.000 Frecueno 2.000 Ámbito: 100,00% Sector:

Sección: ACTUALIDAD
Frecuencia: DIARIO
Ámbito: NACIONAL
Sector: ESPECIAL



DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973 | Martes 15 de Octubre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Particulares

**CVE 2555327** 

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MONTE PATRIA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de regularización e inscripción derecho de aprovechamiento de aguasen virtud del artículo 13° transitorio ley 21435.

Rodrigo Bulnes Ríos, en representación de REGINALDO DEL CARMEN ROJO BRUNA, RUT 6.245.949-9, RUT Iris Inocencia Rojo Bruna, 8.640.473-7, Petronila Hilda Rojo Bruna, RUT 4.607.249-9, Gastón Arnoldo Sánchez Márquez, RUT 4.513134-3, Cristina del Rosario Rojo Bruna, RUT 7.435.943-4, Isidro José Márquez Rojo, RUT 8.337.899-9, Ilia de las Mercedes Rojo Bruna RUT 7.154.709-4 y Raquel Elena Rojo Bruna, RUT 7.937.000-4, domiciliados en calle Tamaya 350, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, solicita al Sr. Director General de Aguas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 transitorio de la ley 21435; la regularización e inscripción de los derechos de aprovechamiento de agua superficiales y corrientes de carácter consuntivo de ejercicio permanente y continuo, uso correspondiente a 1 acción (equivalentes a 1 litros por segundo), captadas gravitacionalmente desde el Río Grande del Limarí y se extraen mediante la bocatoma del canal Cisternas, comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo. Las aguas se captarán gravitacionalmente desde la cuenca del Río Grande del Limarí y se captan mediante el canal Cisternas, cuya bocatoma está situada en su ribera derecha, aproximadamente 2.800 metros aguas abajo del puente Tallan, sobre el Río Grande, comuna de Monte Patria, en un punto definido por la coordenada UTM (m) Norte: 6.574.145 y Este: 330.984 metros (Datum WGS 1984, Huso 19). Escala 1:50.000.

CVE 2555327

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile